

Recurso de Revisión:	R.R.A.I.348/2018
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.


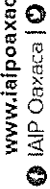


OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Visto el estado actual que guarda el expediente del recurso de revisión al rubro indicado, se tiene por fenecido el plazo otorgado a la parte Recurrente mediante acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

De la verificación de oficio realizada al cumplimiento dado por el Sujeto Obligado, en acatamiento al artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, se tiene que únicamente proporcionó el Catalogo de Disposición Documental y Guía Documental de Archivos, referentes al año dos mil diecisiete, sin que se advierta la entrega de los Inventarios de Archivo de Trámite, Concentración e Históricos, por consiguiente, no ha dado cabal cumplimiento a la resolución aprobada el veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

En esa tesitura, en términos del artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **se requiere** al responsable de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, proporcione al Recurrente los Inventarios de Archivo de Trámite, Concentración e Históricos, correspondientes al año dos mil diecisiete, e informe a este Instituto sobre ese acto, bajo el **apercebimiento** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Notifíquese a las partes.

 www.iaip.oaxaca.org.mx
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247
 Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

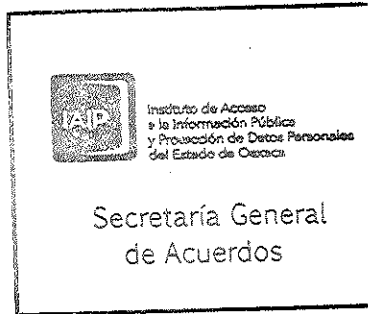
Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón



 www.iaip.oaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247
 Alameda 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 IAIP Oaxaca |  @IAIPOaxaca